



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación Municipal Ibagué  
Despacho



1700  
Ibagué, 22 Octubre 2024

**CIRCULAR No. 00571**

**PARA:** RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**ASUNTO:** ACTAS COMITES COPASST Y CCL

Reciba un cordial saludo de la Administración y la Secretaría de Educación Municipal.

De acuerdo con la Resolución 2013 del 1986 en la cual resuelve que todas las empresas e instituciones públicas y privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual manera y bajo la ley 1010 del 2006 en el cual establece que el Comité de Convivencia Laboral estará conformado por quienes se encuentran vinculados bajo una relación de carácter laboral.

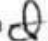
Por lo anterior expuesto, comedidamente nos permitimos solicitar nos alleguen las actas conforme a los tres formatos enviados por el FOMAG, para dar cumplimiento.

Así mismo, informarles que el plazo límite es hasta el **día 30 de octubre del 2024**

  
**MARIA ISABEL PEÑA GARZON**

Aprobó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez/ Dir. Administrativo y Financiero 

Revisó: Nohora A. Bello G/ Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Proyecto: Alexandra Montalvo Machado 



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

Fecha.....

## ACTA DE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA XXXXXXXXX

El Sr Rector de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ convoca a \_\_\_\_\_, para elegir a los representantes por parte de los docentes al Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La elección se llevará a cabo en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024 a partir de las \_\_\_ am y hasta las \_\_\_ am,

Los postulados son :

1. Juan XXXXXX
2. Pablo XXXXXXX
3. Maria XXXXXX

Cordialmente,

***Firma Rector***

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**DESIGNACION POR PARTE DE LA DIRECCIÓN AL COMITÉ PARITARIO DE LA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la Institución Educativa \_\_\_\_\_,

**CONSIDERANDO**

Que, la OIT a través de sus **Convenios número C155 y número C187**, destacan la importancia de la cooperación entre empleadores, trabajadores y sus representantes como elemento esencial para el desarrollo de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, La **Ley 1751 de 2015**, Estatutaria de Salud, en su **Artículo 12**, define la Participación en las decisiones del sistema de salud, a partir de considerar el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Que, desde el **año 1986** con la **Resolución 2013** del Ministerio del Trabajo, se establece que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional, hoy llamado de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

**Que, El Artículo 2.4.4.3.5.1. del Decreto 1655 del 2015** del Ministerio de Educación Nacional establece la conformación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Magisterio.

Que, El Artículo 2.4.4.3.5.1. del Decreto 1655 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional establece que los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Magisterio se crearán en cada Establecimiento Educativo oficial.

**RESUELVE**

Designar como Representante por parte de la Dirección ante el Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo al Sr \_\_\_\_\_ y como suplente al Sr o docente o directivo \_\_\_\_\_, quien actuará como presidente del COPASST respectivamente.

El periodo de vigencia del COPASST es de 2 años.

Cordialmente

\_\_\_\_\_  
**Nombre firma**  
**Rector Institución Educativa XXXXXXXXXXXX**

# FOMAG

Administrado por:  
{fiduprevisora}

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO  
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INSTITUCION  
EDUCATIVA. XXXXXXX**

En \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, se reunieron \_\_\_\_\_ de la institución Educativa \_\_\_\_\_, por previa convocatoria que hiciera el Sr Rector \_\_\_\_\_, con el fin de elegir a los representantes por parte de los docentes activos para el Comité Paritario de la seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley. Para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

1. Constitución de quorum
2. Elección del Comité
3. Constitución del Comité
4. Elección presidente y secretario

Una vez constatado el quorum reglamentario, se procedió al escrutinio de la votación en la cual se obtuvieron los siguientes resultados.

1. Juan XXXXXXXXXXXXXXXX .....10 votos
2. Maria XXXXXXXXXXXXXXXX.....xx votos
3. Pablo XXXXXXXXXXXXXXXX.....xx votos
4. MartaXXXXXXXXXXXXXXXX.....xx votos

El COPASST quedo conformado de la siguiente manera:

**Representantes de la Dirección:**

**Principal**

Nombre:  
Cargo

Nombre:  
Cargo

**Suplente**

Nombre:  
Cargo

Nombre:  
Cargo

## Representantes de los docentes:

### Principal

Nombre:

Cargo:

Nombre:

Cargo:

### Suplente

Nombre:

Cargo:

Nombre:

Cargo:

Posterior al escrutinio se procede a nombrar a \_\_\_\_\_,  
como Presidente del COPASST, y como Secretario se eligió a  
\_\_\_\_\_, como secretario.

En constancia firman:

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
secretario